

CONVOCATORIA BECAS INTERNAS DE POSGRADO 2025

(Ord. N° 6/19 CS- Anexo I)

Destinadas a Docentes, Nodocentes, Investigadores/as y Egresados de la UNSJ, exclusivamente para el pago de matrículas del posgrado.

BASES Y CONDICIONES

1- POSTULANTES QUE SOLICITAN BECA POR PRIMERA VEZ

Los/las postulantes deberán iniciar el expediente de solicitud de Beca Interna conteniendo toda la documentación solicitada y detallada a continuación, por **Mesa de Entrada de la Unidad Académica donde se dicta la carrera, hasta el jueves 17 de abril a las 12 hs. El cierre de la inscripción es taxativo en todas las Unidades Académicas a las 12am del día jueves 17 de abril, no pudiendo receptarse por Mesa de Entradas ninguna documentación fuera de ese horario.**

Las Unidades Académicas deberán implementar los mecanismos necesarios para cumplir administrativamente con tal requisito.

1.1 Nota de solicitud de beca, dirigida al Decano/a de la Facultad en donde se dicta la carrera. (Modelo adjunto)

1. 2 Formulario de Inscripción a Beca INTERNA. Descargar, completar y firmar. (Archivo adjunto)

1. 3 Fotocopia del DNI.

1. 4 Plan de actividades a desarrollar durante el periodo por el cual solicita la beca interna (1 año), firmado por el director de carrera, director de tesis o autoridad de posgrado pertinente, según corresponda

1.5 Currículum vitae abreviado de los últimos cinco años.

1.6 Constancia de admisión en la Carrera de Posgrado, firmada por la autoridad de posgrado o de la Carrera pertinente.

1.7 - Caso Postulante Egresado/a agregar:

1.7.1 Certificado analítico del nivel de grado, con aplazos y fecha de egreso, legalizado.

1.7.2 CBU de su cuenta bancaria, impreso desde su homebanking o cajero automático.

1.7.3- Una vez seleccionado/a, y dentro de los 10 días posteriores a su notificación, el egresado/a deberá constituir una GARANTÍA PERSONAL (Ord. N°06/19CS, Anexo I, Art. 12°).

Para conformar garantía, el becario deberá presentar dos (2) personas, quienes se constituirán como fiadores solidarios y como principales pagadores de todas las obligaciones que asuma el beneficiario. Los mismos no deberán ser jubilados ni monotributistas.

Datos necesarios para conformar la fianza

Del solicitante

- Copia de D.N.I.
- Número de Expediente mediante el cual solicita beca

De los garantes

- Copia de D.N.I.
- COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE SUELDO

IMPORTANTE: Esta documentación deberá ser enviada a dgal@unsj.edu.ar en archivos pdf. legibles. Posteriormente el personal de la Dirección General de Asuntos Legales, informará la fecha en que los fiadores deberán asistir para su correspondiente firma en las oficinas del 1° piso de Rectorado, en horario de 8.00 a 13.30 hs. CONSULTAS: DGAL 4295077

1-8 - Los/las beneficiarios/as seleccionados/as deberán presentar a los 30 días de recibido el efectivo depósito de la beca, el/los comprobantes de pago de matrícula 2025, correspondiente al monto recibido. La presentación del / de los comprobantes podrá ser en forma presencial por esta Secretaría o vía e-mail a becasposgrado@unsj.edu.ar.

Los resultados de la presente Convocatoria, serán notificados vía mail y publicados en la web UNSJ.

2- POSTULANTES QUE SOLICITAN RENOVACIÓN DE BECA

Los/las postulantes deberán iniciar el expediente de solicitud de Beca Interna conteniendo toda la documentación solicitada y detallada a continuación, por **Mesa de Entrada de la Unidad Académica donde se dicta la carrera, hasta el jueves 17 de abril a las 12 hs. El cierre de la inscripción es taxativo en todas las Unidades Académicas a las 12am del día jueves 17 de abril, no pudiendo receptarse por Mesa de Entradas ninguna documentación fuera de ese horario.**

Las Unidades Académicas deberán implementar los mecanismos necesarios para cumplir administrativamente con tal requisito.

2.1 Nota de solicitud de beca, dirigida al Decano/a de la Facultad en donde se dicta la carrera. (Modelo adjunto)

2. 2 Formulario de Inscripción a Beca INTERNA. Descargar, completar y firmar. (Archivo adjunto)

2. 3 Fotocopia del DNI.

2. 4 Plan de actividades a desarrollar durante el periodo por el cual solicita la beca interna (1 año), firmado por el director de carrera, director de tesis o autoridad de posgrado pertinente, según corresponda

2. 5 Certificado anual de avance, firmada por el director de tesis o director de carrera o autoridad de posgrado pertinente.

IMPORTANTE: Los/las beneficiarios/as seleccionados/as deberán presentar a los 30 días de recibido el efectivo depósito de la beca, el/los comprobantes de pago de matrícula 2025, correspondiente al monto recibido. La presentación del / de los comprobantes podrá ser en forma presencial por esta Secretaría o vía e-mail a becasposgrado@unsj.edu.ar.

Los resultados de la presente Convocatoria, serán notificados vía mail y publicados en la web UNSJ.